

Numero	Apellidos y Nombre	Puntuación
24	Almenar Manjabacas, Amadeo Jorge	7,70
25	Villalobos Gontan, Rosa María	7,17
26	Vallcanera Calatayud, María Josefa	7,00
27	Zapata Martínez, Jose Luis	6,41
28	Agua Heras, Pilar del	5,86

TRIBUNAL NUMERO 2

Turno Libre

1	Núñez Guñon, Alejandro Rafael	11,33
2	Iriberrí Marco, Ana María	11,06
3	Ramírez Fernández, Josefa	10,85
4	Latorra Alfalfa, Josefina	10,83
5	Merlo Lillo, Jose Luis	10,73
6	García Pinazo, Ricardo	10,59
7	Giménez Musoles, Vicente	10,47
8	García Espuelas, Pilar	10,29
9	Gallart Pérez, Inmaculada	10,04
10	García Reverter, Dolores	9,81
11	Marquez Aliaga, Carlos	9,66
12	Izquierdo Huerta, Carmen	9,65
13	Miralles Olivar, Jose Luis	9,60
14	Longas Lopez, Sebastian	9,58
15	Llorens Ribas, Juan Miguel	9,54
16	Rodrigo Giménez, Miguel Angel	9,51
17	Rubi Edo, Pilar	9,03
18	Marti de la Concepción, Javier	8,88
19	Henares Alarcón, Enrique	8,89
20	Pomares Vagars, Concepción	8,54
21	Mestre Badosa, Luis Ramón	8,48
22	Nuño Echelepe, Luis Carlos	8,32
23	Maclean Monleon, Consuelo	8,08
24	Peris Perez, Maria de la Paz	8,01
25	Rumbeu Benavent, Maria Amparo	7,90
26	Rius Mestre, Fernando	7,54
27	Ortola Sorria, Fernando	7,22
28	Pérez Malo, Amparo	7,05
29	Nuñoz Carrasquer, Luis	6,50

ADMINISTRACION LOCAL

21968 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente al concurso para provisión en propiedad, de la plaza de Recaudador de Exacciones Municipales, en los periodos voluntario y ejecutivo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 115, correspondiente al día 20 de mayo actual, se insertan las bases que rigen la presente convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El pliego contendrá, con los documentos preceptivos, el resguardo de la fianza provisional de 200.000 pesetas. La fianza definitiva consistirá en el 5 por 100 del promedio del cargo por voluntaria del bienio inmediato anterior.

El precio de cobranza consistirá en el 8 por 100 de la recaudación en voluntaria, más el 0,50 por 100 si ésta alcanza al 90 por 100 del cargo líquido, más la recompensa especial prevista en el artículo 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. Le corresponderá, asimismo, el 60 por 100 de los recargos de apremio, con las limitaciones legalmente impuestas.

Se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con este concurso sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, contando los plazos correspondientes a partir de los mismos.

Pontevedra, 23 de mayo de 1983.—El Alcalde.—5.132-A.

21969 *RESOLUCION de 13 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Almansa, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delinante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 82, de fecha 11 de julio de 1983, aparece publicada la convocatoria, bases y programas del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Delinante, dotada de las retribuciones correspondientes al nivel 6, coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Almansa, 13 de julio de 1983.—El Alcalde accidental.—10.123-E.

21970 *RESOLUCION de 20 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la oposición convocada para proveer ocho plazas de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene.*

Se hace público que la Comisión Permanente, con fecha 15 de junio del corriente año, ha adoptado el siguiente acuerdo: Rectificar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el error material padecido en el acuerdo de esta Comisión Permanente de 10 de junio de 1983, por el que se convocaba oposición libre para proveer ocho plazas de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene, introduciendo en la norma primera de la convocatoria el párrafo del siguiente tenor literal.

«De las plazas convocadas se reserva un 25 por 100 para su provisión por turno restringido entre el personal eventual interino o contratado de la propia Corporación que se encuentre desempeñando plazas de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene, de conformidad con lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.»

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Secretario general, Pedro Larcina Tort.—10.463-E.

21971 *RESOLUCION de 22 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico del Cuerpo de Bomberos.*

Clase de convocatoria: Oposición libre.
Plaza a cubrir: Una de Técnico Superior, Médico del Cuerpo de Bomberos.

«Boletín Oficial» de la provincia que publica la convocatoria: 21 de julio de 1983.

Titulación exigida: Licenciado en Medicina.
Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, presentadas en el Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán usar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal a la Depositaria de Fondos, señalando clase oposición. A la instancia deberán adjuntar el resguardo del giro o figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (reintegrado 25 en póliza y 25 en sell. M.)

El resto de publicaciones referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 22 de julio de 1983.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—El Secretario general, Xavier de Pedro.—10.418-E.

21972 *RESOLUCION de 28 de julio de 1983, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 177, del día 28 de julio de 1983, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ingeniero municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, con título superior, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, más las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El desempeño de esta plaza quedará sometido al régimen reglamentario de dedicación exclusiva, con los inherentes deberes y obligaciones y el derecho al percibo de la correspondiente retribución complementaria.

Las solicitudes se presentarán con arreglo a las bases durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

En Malgrat de Mar, 28 de julio de 1983.—El Alcalde, Josep Mora Girons.—10.419-E.